



1

2

3

DECLARACIÓN JURAMENTADA

4

5

OTORGADA POR:

6

7

JIANG YUNFENG

8

Apoderado General de la compañía SUMEC Complete
Equipment & Engineering Co., Ltd.

9

10

11

12

CUANTIA: INDETERMINADA

13

14

15

Di 2 copias

16

17

18

DLCR/CC

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día quince de febrero del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctora MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: el señor JIANG YUNFENG, quien declara ser de nacionalidad china, mayor de edad, de estado civil soltero.

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 domiciliado en Nanjing, Provincia de Jiangsu, China, pero
2 de tránsito por esta ciudad de Quito, en la dirección
3 Finlandia 35-129 y Suecia, habitación 402, teléfono 02
4 3820-860, y correo electrónico info@actium.com.ec, en su
5 calidad de Apoderado General de la compañía SUMEC
6 Complete Equipment & Engineering Co., Ltd., conforme se
7 desprende del poder que se adjunta a este instrumento
8 como documento habilitante, legalmente capaz para
9 contratar y obligarse así como a su representada, y la
10 señorita Lexci Ninoska Rodríguez Mercado, quien declara
11 ser de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de estado
12 civil soltera, de ocupación Ingeniera en
13 Telecomunicaciones, domiciliada en la ciudad de Quito en
14 la dirección Av. República de El Salvador y Naciones Unidas
15 1058, teléfono 0995328928, correo electrónico
16 sumeclat@gmail.com, comparece al amparo de lo
17 dispuesto en el numeral 5 el Artículo 29 de la Ley Notarial,
18 en calidad de intérprete del señor JIANG YUNFENG en
19 razón del desconocimiento del idioma castellano del
20 compareciente. Los comparecientes son hábiles en derecho
21 para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer
22 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos
23 de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente
24 certificadas por mí, agrego a la presente escritura como
25 documentos habilitantes. Advertidos que fueron los
26 comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y
27 resultados de esta escritura, así como examinados que
28 fueron de forma aislada y separada de que comparecen



0000 51



1 al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
2 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
3 me solicitan eleve a escritura pública, la minuta cuyo
4 tenor literal es el siguiente: "**Señora Notaria:** En el
5 protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar
6 una que contenga la siguiente declaración juramentada:
7 **I.-COMPARECIENTE.-** Comparece a esta declaración
8 juramentada, el señor Jiang Yunfeng, de nacionalidad
9 china, con pasaporte No. PE0123765, mayor de edad, de
10 estado civil soltero, domiciliado en Nanjing, Provincia de
11 Jiangsu, China, pero de tránsito por esta ciudad de Quito,
12 en la dirección Finlandia 35-129 y Suecia, habitación 402,
13 teléfono 02 3820-860, y correo electrónico
14 info@actium.com.ec, en su calidad de Apoderado General
15 de la compañía SUMEC Complete Equipment & Engineering
16 Co., Ltd., conforme se desprende del poder que se adjunta
17 a este instrumento como documento habilitante,
18 legalmente capaz para contratar y obligarse así como a su
19 representada. **II.- ANTECEDENTES.-** 2.1.- Con fecha
20 cinco de enero de dos mil diecisiete, la compañía SUMEC
21 Complete Equipment & Engineering Co., Ltd., en la persona
22 de su Presidente, Sr. Jin Yongchuan, nombró al señor Jiang
23 Yunfeng, con pasaporte No. PEO123765, como Apoderado
24 General en la República del Ecuador de la referida
25 compañía, para que en ejercicio de dicho mandato actúe de
26 forma amplia, suficiente y permanente, en el ejercicio de la
27 representación legal, judicial y extrajudicial de la referida
28 compañía.- 2.2.- Con fecha veinte y cuatro de febrero de

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 dos mil dieciséis se expidió la licencia de negocio de la
2 compañía SUMEC Complete Equipment & Engineering Co.,
3 Ltd. **III.- DECLARACIÓN.-** Sobre la base de los
4 antecedentes expuestos, para los fines legales pertinentes,
5 en calidad de Apoderado General de la compañía SUMEC
6 Complete Equipment & Engineering Co., Ltd., en el
7 Ecuador, el señor Jiang Yunfeng, declarará que la compañía a
8 la que representa ejecutará en el Ecuador principalmente
9 las siguientes actividades: Construcción de ingeniería de
10 instalación de equipos mecánicos y eléctricos, ingeniería
11 municipal, ingeniería ambiental y servicios generales de
12 construcción de obras de ingeniería civil, consultoría,
13 instrumentación; provisión e instalación de equipos y
14 productos mecánicos, eléctricos, sistemas de tubería para
15 (petróleo, industria química, gas, suministro de agua,
16 desagüe de agua, provisión de calor, etc.), así como sus
17 componentes y ejecutará las obras de construcción y la
18 provisión de los bienes, maquinarias, equipos y partes,
19 necesarios para la instalación y operación de los equipos y
20 líneas de comunicación mencionados. Para el fiel
21 cumplimiento de sus actividades principales la compañía
22 podrá ejecutar los procesos de importación y exportación
23 de las maquinarias, equipos y partes de los mismos.
24 Usted señora Notaria se servirá añadir las demás cláusulas
25 de estilo necesarias para la perfecta validez de este
26 instrumento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a
27 escritura pública y que se encuentra firmada por el
28 Abogado Carlos Coello Jácome, con matrícula profesional

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

15 FEB. 2017

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

0009 54



公 证 书

中华人民共和国江苏省南京市南京公证处



SUMEC 江苏苏美达成套设备工程有限公司

SUMEC COMPLETE EQUIPMENT & ENGINEERING CO., LTD.

PODER GENERAL INDEFINIDO



Sumec Complete Equipment & Engineering Co., Ltd., legalmente constituida e inscrita en el Registro Mercantil No. 320000000010969, en fecha 26 de Diciembre de 1997, en la ciudad de Nanjing de la República Popular China, ubicada en No. 198, Changjiang Rd., Nanjing, China, con el Teléfono +86-25-84511888, Fax +86-25-84527913, representada en este acto por su Presidente, Sr. Jin Yongchuan, de nacionalidad China, mayor de edad, portador del pasaporte No. P01385512.

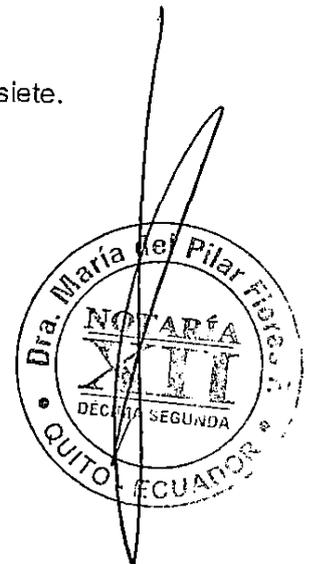
Por el presente documento, designa al señor Jiang Yunfeng, portador del pasaporte No. PE0123765, mayor de edad, de nacionalidad China, como Apoderado General en la República del Ecuador de Sumec Complete Equipment & Engineering CO., LTD., para que en ejercicio de este mandato, actúe de forma amplia, suficiente y permanente en cuanto a derecho se requiere, a la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, sostenga sus derechos y gestione ante autoridades públicas, privadas, civiles y administrativas la celebración de contratos de alianzas, consorcios, cooperaciones técnicas y comerciales, licitaciones, así como contratos para la compra, venta y alquiler de bienes muebles e inmuebles, vehículos y servicios, entre otros; en general queda facultada para ejecutar toda actividad que permita el desarrollo de negocios, proyectos y todas las operaciones relativas a la actividad comercial de Sumec Complete Equipment & Engineering CO., LTD, con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el territorio de la República del Ecuador, y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo al artículo 415 de la Ley de Compañías, inciso tercero.

Se ha otorgado a los cinco días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

Muy Atentamente,

Jin Yongchuan

Presidente



公 证 书

(2017)宁南证经外字第108号

申请人：江苏苏美达成套设备工程有限公司，住所：南京市长江路198号十二楼，法定代表人：金永传,男,一九六八年七月十六日出生,公民身份号码:321102196807160592。

公证事项：影印件与原件相符

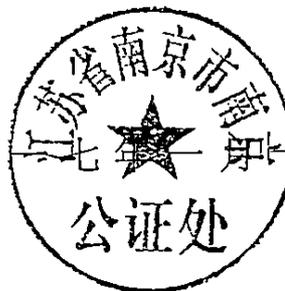
兹证明前面的影印件与江苏苏美达成套设备工程有限公司出具的《授权书》(西班牙文本)原件相符。

中华人民共和国江苏省南京市南京公证处

公证员

姜玉珍

二〇一七年一月十七日



IV09249432

ACTA NOTARIAL

(2017) N. N. Z. J. W. Zi. N° 108

Solicitante: SUMEC Complete Equipment & Engineering Co., Ltd.,
Localidad: Piso 12, N° 198, Carretera de Changjiang, Municipio de
Nanjing, Representante legal: Jin Yongchuan, varón, nacido el 16 de julio
de 1968, Número de Identidad de Ciudadano: 321102196807160592.

Materia: la fotocopia corresponde al documento original

Por la presente doy fe de que la precedente fotocopia corresponde al
documento original del *PODER GENERAL INDEFINIDO*(texto en
español) expedido por SUMEC Complete Equipment & Engineering Co.,
Ltd..

Notaria: Jiang Yuzhen(Sello de firma)

Notaría de Nanjing del Municipio de Nanjing

Provincia de Jiangsu (sello),

R. P. China

Expedida el 17 de enero de 2017

IV12205623



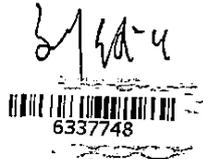
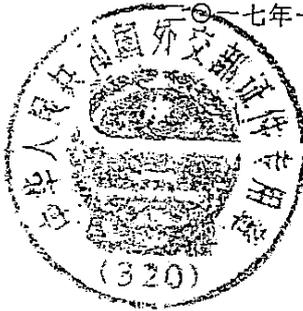


认字第17002654号

兹证明前面文书上公证处的印章和
公证员姜玉珍的签名（印章）属实。

中华人民共和国外交部(320)

一九七七年一月二十日 南京



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio

de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SHANGHAI

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 114/2017

Quien suscribe KARINA SOLEDAD MORALES HERRERA, CONSUL DEL ECUADOR en la Ciudad de SHANGHAI, CHINA, certifica que la firma de JUNSHENG LIU, VICEDIRECTOR DE LA DIVISION CONSULAR DE JIANGSU que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

SHANGHAI, 6 de Febrero del 2017

Karina Morales
KARINA SOLEDAD MORALES HERRERA
CONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: III 15.7

Valor US \$ 50,00

LEG<<3>> <<SHANGHAI>> <<A-808208>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 3 fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.
Quito, 13 FEB 2017

NOTARIA
XII

Dra. Pilar Flores Flores
DECIMO SEGUNDA

(La presente Autenticación no se refiere al contenido
del presente documento, sobre cuyo texto no asume
responsabilidad alguna este Consulado).



1 número dos mil doce guion trescientos veinte y nueve del
2 Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la
3 celebración de la presente escritura se observaron todos
4 los requisitos y preceptos legales de la Ley Notarial que
5 el caso requiere y leída que fue por mí, La Notaria, al
6 compareciente quien a su vez declara a través de su
7 intérprete que ha comprendido el contenido y el fin del
8 presente instrumento y eleva a escritura pública con todo
9 su valor legal, se ratifica en la aceptación de su contenidos
10 y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al
11 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
12 cual doy fe.

13

14

15

JIANG YUNFENG

16

Pas. PE 01 23 765

17

18

19

LEXCI NINOSKA RODRÍGUEZ MERCADO

20

Pas. 0644 77215

21

22

23

24

25

DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES

26

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

27

DEL CANTÓN QUITO

28



Factura: 002-002-000021438

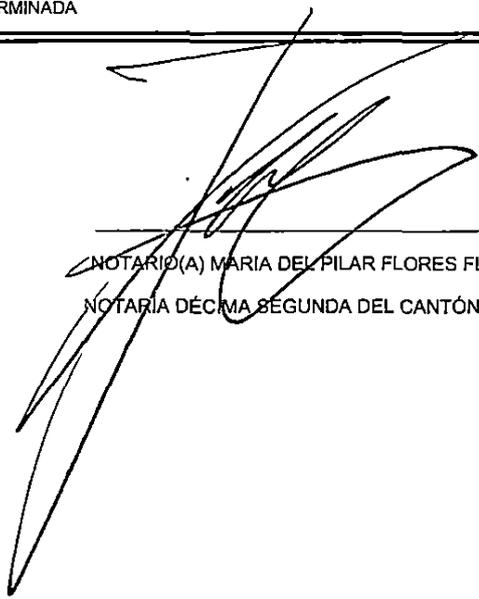


20171701012P00418

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701012P00418						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE FEBRERO DEL 2017, (12:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SUMEC COMPLETE EQUIPMENT & ENGINEERING CO. LTD	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	320000000010969	CHINA	APODERADO(A)	JIANG YUNFENG
Natural	RODRIGUEZ MERCADO LEXCI NINOSKA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	064477215	VENEZOLANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000021734



2017170101200028700 58

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701012000287

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	23 DE FEBRERO DEL 2017, (14:30)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	DECLARACION JURAMENTADA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SUMEC COMPLETE EQUIPMENT & ENGINEERING CO. LTD	REPRESENTADO POR JIANG YUNFENG	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	320000000010969
RODRIGUEZ MERCADO LEXCI NINOSKA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	064477215
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AB. CARLOS COELLO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	MAT 17-2012-329 F.A.

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
copia certificada sellada y firmada en
Quito a, 23 FEB. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Factura: 002-002-000021736



20171701012000288

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701012000288

MATRIZ	
FECHA:	23 DE FEBRERO DEL 2017, (14:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	DECLARACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701012P00418

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COELLO JACOME CARLOS DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720218922
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

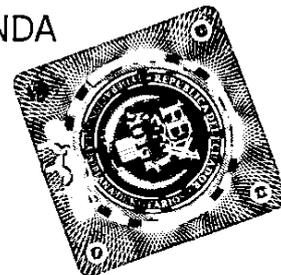




RAZÓN: Mediante RESOLUCIÓN número SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2017.0491, expedida por el doctor CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, de fecha veinte y tres de febrero (23 de febrero de 2017), se RESUELVE en su artículo PRIMERO, CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados de fecha trece y quince de febrero de dos mil diecisiete (13 y 15 de febrero de 2017), y escritura pública de Declaración juramentada de quince de febrero de dos mil diecisiete (15 de febrero de 2017), y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera SUMEC COMPLETE EQUIPMENT & ENGINEERING CO. LTD., de nacionalidad china; conceder el permiso para operar en el país, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el poder otorgado al señor Jiang Yunfeng de nacionalidad china. Protocolizado y celebrado ante la suscrita Notaria Decimosegunda; cumpliendo con lo dispuesto en esta resolución se asienta razón al margen de las referidas protocolizaciones y escrituras, del contenido de esta resolución. Copia de la Resolución se archiva en esta Notaría.— Quito, hoy, día jueves, veinte y tres de febrero de dos mil diecisiete.—



DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2017. 0491 0000- 60

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de las protocolizaciones efectuadas en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de febrero de 2017 (2), el 15 de febrero de 2017 (1); y, escritura pública otorgada en la misma Notaría el 15 de febrero de 2017, que contienen los documentos exigidos por el artículo 415 de la Ley de Compañías, previo al establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **SUMEC COMPLETE EQUIPMENT & ENGINEERING CO., LTD.**, de nacionalidad china; y, la calificación de poder otorgado al señor Jiang Yunfeng de nacionalidad china;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0431 de 22 de febrero de 2017, han emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en las protocolizaciones y escritura pública señaladas; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 13 y 15 de febrero de 2017; y, en la escritura pública otorgada en la misma Notaría el 15 de febrero de 2017; y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera **SUMEC COMPLETE EQUIPMENT & ENGINEERING CO., LTD.**, de nacionalidad china; conceder el permiso para operar en el país, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el poder otorgado al señor Jiang Yunfeng de nacionalidad china.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de esta resolución al margen de las protocolizaciones efectuadas el 13 de febrero de 2017 (2), el 15 de febrero de 2017 (1); y, en la escritura pública otorgada el 15 de febrero de 2017 en la misma Notaría; b) Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, inscriba los documentos constantes en las protocolizaciones efectuadas el 13 de febrero de 2017 (2) y el 15 de febrero de 2017 (1) en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito y en la escritura pública otorgada en la misma Notaría el 15 de febrero de 2017; y, la presente resolución; y, c) Que dichas dependencias sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que una vez cumplido lo dispuesto en los artículos que anteceden, se publique por una sola vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros un extracto de los documentos constantes en las protocolizaciones y escritura pública antes señaladas junto con el texto íntegro del poder y las razones correspondientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las protocolizaciones y escritura pública antes referidas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 23 FEB. 2017

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/QNL/PW
Referencia. 0431 Tram. 3313-0

TRÁMITE NÚMERO: 11623



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	8869
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	806
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
PE0123765	YUNFENG JIANG	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /13/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUMEC COMPLETE EQUIPMENT & ENGINEERING CO., LTD.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCION NO. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2017.0491 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO CON FECHA: 23/02/2017.- SE ADJUNTA: PROTOCOLIZACIONES EFECTUADAS ANTE LA NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL DMQ EL 13 DE FEBRERO DEL 2017(2); EL 15 DE FEBRERO DEL 2017 (1) ; Y, ESCRITURA PUBLICA DE 15 DE FEBRERO DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL